



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 152

Viernes 5 de julio de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

*Nota extracto de información pública*

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.037.

- a) Peticionario: Don Germán Izquierdo.
- b) Lugar: Villabrágima.
- c) Finalidad: Agrícola.
- d) Características: Línea a 13,2 KV., de 249 metros de longitud, derivada de línea Iberduero Circunvalación Villabrágima. Apoyos de hormigón, crucetas de madera, aisladores de vidrio, y conductor aluminio-ace-ro de 27,87 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación interior con transformador de 100 KVA., relación 13.200-30-133 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 203.337 pesetas.

Exp. 23.077.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
- b) Lugar: Valladolid.
- c) Finalidad: Distribución eléctrica.
- d) Características: Modificación línea a 13,2 KV., E. T. D. Pajarillos a E. T. D. Renedo (N. I. 17.890) en tramo de 616 metros, a la altura de subestación Renedo.

Derivación 39 metros, para centro transformación de obras.

Ambas con apoyos de hormigón armado, cruceta nappe-voute, aisladores en cadenas de suspensión o amarre Esperanza 1.507, y conductores LA-40.

Centro de transformación intemperie de 50 KVA., relación 13.200-230-133 V., provisional para obras.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 380.993,20 pesetas.

Exp. 23.079.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
- b) Lugar: Villaester (Pedrosa del Rey).
- c) Finalidad: Distribución eléctrica.
- d) Características: Subestación intemperie de 3.000 KVA., 46-13,8 KV.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.520.500 pts.

Exp. 23.080.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
- b) Lugar: Valladolid.
- c) Finalidad: Distribución eléctrica.
- d) Características: Subestación «Carretera de Madrid», de 46-13,8 KV., de 2 x 6.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.601.300 pesetas.

Exp. 23.081.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
- b) Lugar: Medina del Campo.
- c) Finalidad: Distribución eléctrica.
- d) Características: Subestación Medina del Campo Sur de 46-13,8 KV., y 2 x 6.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.925.800 pesetas.

Exp. 23.082.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
- b) Lugar: Boecillo.
- c) Finalidad: Distribución eléctrica.
- d) Características: Subestación Boecillo, 46-13,8 KV., de 6.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.629.200 pesetas.

Exp. 23.087.

a) Peticionario: Don Rafael González Vallinas.

b) Lugar: Pedraja de Portillo.

c) Finalidad: Explotación canina.

d) Características: Línea a 15 KV., de 140 metros, derivada de línea de doña Carmen y doña María Jesús Sanz Cid. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, y conductor de aluminio acero de 31,10 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación intempere con transformador de 25 KVA., relación 15.000-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 162.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 20 de junio de 1974.

El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.596—2.157

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Gómez, calle Glorieta Rubén Darío, 2, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de un poblado y ganadería.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Franco.

Términos municipales en que radiarán las obras: Torrepadre (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modifica-

do por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de junio de 1974.

El ingeniero comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.333—2.158

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BOLAÑOS DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para aportación de cantidad a la obra de abastecimiento de agua (construcción de pozo artesiano), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las re-

clamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Bolaños de Campos, 17 de junio de 1974.—El alcalde (ilegible).

2.515—2.159

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 260 — CASTREJON

El Ayuntamiento de esta localidad, tiene acordada subasta pública para la celebración de los festejos taurinos y bailes públicos, durante los días 14, 15, 16 y 17 de agosto próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el espectáculo, pudiéndose presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Igualmente, se hace saber que en caso de no haber reclamaciones y si éstas, en caso de haberlas, no fuesen atendidas, a los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará, en el local del Ayuntamiento y hora de las doce, la subasta pública para la adjudicación de la plaza de festejos taurinos y bailes públicos.

A cuantos interese tomar parte en el remate, pueden concurrir al acto, sujetándose al pliego de condiciones y demás disposiciones reglamentarias y relacionadas con el espectáculo taurino y bailes públicos.

Castrejon, 25 de junio de 1974.—El alcalde, José Carbonero.

2.626—2.160

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 360 — FUENTE OLMEDO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1973, Administración del Patrimonio, de valores auxiliares e independientes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los

cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Fuente Olmedo, 25 de junio de 1974.—El alcalde, C. Rincón.

2.627—2.161

#### LAGUNA DE DUERO

El día quince de julio y hora de las trece, se celebrará la segunda subasta de 146 metros cúbicos de fuste y 146 metros cúbicos de leña gruesa, cortada y apilada en los montes de estos Propios de Nava Pesquerón y Solafuente-Valles, tasados todos los productos en la cantidad de 146.000 pesetas.

Las plicas se admiten hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta.

Laguna de Duero, 19 de junio de 1974.—El alcalde, Pedro González.

2.512—2.162

#### MEDINA DE RIOSECO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones y reparos que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Medina de Rioseco, 21 de junio de 1974.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

2.556—2.163

#### MONTEMAYOR DE PILILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Tasa por servicio de abastecimiento de agua.

Tasa por servicio de alcantarillado.

Tasa por servicio de agua de uso industrial.

Listas cobratorias canon cultivos.

Montemayor de Pililla, 15 de junio de 1974.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

2.486—2.164

#### MUCIENTES

Rendidas las cuentas municipales de presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y de valores y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1973, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Mucientes, 17 de junio de 1974.—El alcalde (ilegible).

2.510—2.165

#### MURIEL

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia primera subasta pública para el arriendo de las parcelas propiedad del Ayuntamiento, susceptibles de laboreo, que a continuación se detallan y que figuran en los correspondientes pliegos de condiciones con sus tipos de tasación.

1. Parcela a «Los Ahogados», de cabida 3 hectáreas y 20 áreas; tipo de renta anual, 7.000 pesetas.

2. Otra parcela al «Lavajo del Nudo-Pascual Domingo», de cabida de 2 hectáreas y 70 áreas; renta anual 6.000 pesetas.

3. Otra parcela al «Sardinillo», de cabida de 2 hectáreas y 50 áreas; tipo de tasación o renta anual 4.000 pesetas.

4. Otra parcela a la «Papajiza», de cabida de 4 hectáreas y 50 áreas; tipo de tasación o renta anual 9.000 pesetas.

5. Otra parcela al «Lomo del Río», de cabida de 5 hectáreas y 30

áreas; tipo de tasación o renta anual 15.000 pesetas.

6. Otra parcela a «Las Fuentes», de cabida de 2 hectáreas; tipo de tasación o renta anual 4.000 pesetas.

Período de arriendo: Seis años, terminando el mismo el día 31 de agosto de 1980.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos legalmente reintegrados, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las dieciséis horas del día anterior a la apertura de plicas que tendrá lugar el día siguiente de cumplirse veinte de la publicación, a contar del siguiente.

Las proposiciones serán presentadas de acuerdo con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que consta expuesto al público y que fue aprobado en la sesión del día dos de mayo pasado.

Muriel, 19 de junio de 1974.—El alcalde, Isaac Martín.

2.538—2.166

#### PEÑAFLORES DE HORNIIJA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para reparación y mejora del Centro de Higiene Rural y casa habitación del médico titular de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Peñaflor de Hornija, 18 de junio de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Crespo Vara.

2.514—2.167

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 240

## VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 1/1974, para aportación a la obra de abastecimiento y saneamiento de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villabaruz de Campos, 14 de junio de 1974. El alcalde (ilegible).

2.488—2.168

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 220

## VILLAFUERTE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villafuerte, 15 de junio de 1974. El alcalde, Nicanor Escribano.

2.456—2.169

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 180

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

## EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 347-71, seguido en este Juzgado, a instancia de don Jesús Al-

varez Castaño, con don Laureano Santos Calle, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de julio y hora de las doce.

## OBJETO DE SUBASTA

Un armario ropero, de dos cuerpos, con luna interior; tasado en pesetas 1.500.

Un frigorífico, marca «Ignis»; en 2.500 pesetas.

Una cocina sin hornillo, de butano, de tres fuegos, marca «Corcho», en 1.200 pesetas.

Importa el lote 5.200 pesetas. Se encuentra depositado en la esposa del demandado, con domicilio en Laguna de Duero.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.653—2.170

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 530

VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 251 de 1974, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Constantino Ruiz Abarquero, nacido en Bertavillo de Cerrato (Palencia), el día 19-2-33, casado, peón, hijo de Teodoro y de Basilia,

hoy en ignorado paradero, para que el día 9 de julio y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.691

## TORDESILLAS

## Cédula de citación

El señor juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada el día de la fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 9 de 1973, sobre imprudencia con lesiones en accidente de circulación, ha acordado se cite por medio de la presente al denunciado don Fernando-Alfonso Da Cunha Rivas, en ignorado paradero, para que el día treinta de julio del actual, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado para celebración del juicio de faltas, advirtiendo a dicho denunciado que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Fernando-Alfonso Da Cunha Rivas y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Tordesillas, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

2.558

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL